



Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de
Elaboración: 21 de mayo de 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 15 de mayo de 2025 a 16 de mayo de 2025

Lugar: MUNICIPIO DE GUAYMAS EN EL ESTADO DE SONORA

OBJETO DE LA COMISION: Realizar acciones de inspección, prospección, investigación y recorridos de vigilancia en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora.

SINTESIS: Se atendio denuncia ciudadana en materia de zona federal marítimo terrestre en Playa Miramar, donde se realizo un recorrido, ubicando las areas de emergencia que se encuentran en el proyecto miramar.

CONCLUSION: Se ubicaron los hechos denunciados, asi como las rampas de acceso a la playa y escalinatas, que dan a la zona federal.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se entrevisto con los propietarios sobre el motivo de la visita, se levantó acta circunstanciada donde quedaron asentados los hechos observados.

CONTRIBUCION: Se atendio la denuncia en tiempo y forma, informando a nuestro superiores, de la denuncia interpuesta.

Atentamente

ROBERTO A. ARREDONDO MARTINEZ

Comisionado

Vo.Bo.

Karina Aguilar V.
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 15 de mayo de 2025
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0163-2025
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

**ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 15 al 16 de mayo de 2025, para realizar acciones de inspección, prospección, investigación y recorridos de vigilancia en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav